



**MA-1001 CÁLCULO I  
CARTA AL ESTUDIANTADO  
I CICLO 2022**

Modalidad: bimodal, alto virtual y presencial  
Tipo de curso: teórico  
Ciclo: I

Créditos<sup>1</sup>: 4  
Requisitos: MA-0001 Precálculo  
Correquisitos: ninguno

Reciba la más cordial bienvenida al curso MA1001 Cálculo I. En este documento encontrará información académica, administrativa y metodológica, referente al desarrollo del curso.

## 1. Descripción del curso

Este curso busca estimular el pensamiento analítico, crítico y reflexivo, además de promover la habilidad para resolver problemas a partir de los conceptos de cálculo diferencial e integral. La comprensión de los conceptos y desarrollo de destrezas que se plantean en este curso, son vitales para enfrentar con éxito el resto de la secuencia de cursos de matemática de su plan de estudios.

El aprendizaje de los conceptos del curso requiere de gran cantidad de práctica y dedicación de su parte, así como el repaso de conceptos, definiciones y teoremas. Es preciso tener un buen dominio de los contenidos estudiados durante la educación secundaria y el curso de precálculo. Si usted considera que tiene deficiencias en algunos de esos contenidos, es importante que dedique tiempo adicional al estudio de ellos.

El curso es de **tres créditos**, esto significa que las cinco horas lectivas por semana no son suficientes para apropiarse de los conocimientos y desarrollar las habilidades correspondientes a cada tema; es necesario que adicionalmente se dedique al menos **cuatro horas por semana** al repaso de los temas y desarrollo de los ejercicios propuestos.

En la plataforma institucional podrá encontrar toda la información referente al curso, como fechas, actividades semanales, material teórico, ejercicios sugeridos, entre otros. Se recomienda revisar la plataforma diariamente.

---

<sup>1</sup>Según el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior de Costa Rica y el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (art. 3, inciso c), se define un crédito como la unidad valorativa del trabajo de la persona estudiante, que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por la persona docente.

## 2. Objetivos

Al finalizar este curso, se espera que la persona estudiante sea capaz de:

1. Identificar los conceptos de límite, continuidad y derivabilidad de funciones.
2. Calcular límites a partir de procedimientos algebraicos, las propiedades de funciones trascendentes o mediante la regla de L'Hôpital.
3. Analizar la continuidad o derivabilidad de una función en un punto o en un intervalo.
4. Aplicar correctamente el teorema de intercalación para estudiar límites de funciones mediante la comparación con otros más elementales.
5. Calcular derivadas mediante la definición o mediante reglas de derivación, para funciones definidas de manera explícita o implícita.
6. Aplicar la interpretación geométrica de la derivada en la resolución de problemas de rectas tangentes o normales a una curva.
7. Aplicar la interpretación de la derivada como razón instantánea de cambio en la resolución de problemas de tasas relacionadas.
8. Calcular derivadas mediante la técnica de derivación logarítmica.
9. Determinar extremos absolutos de una función continua en un intervalo cerrado.
10. Interpretar geoméricamente el teorema del valor medio y aplicarlo en la resolución de problemas sencillos.
11. Identificar diferentes elementos de una función (extremos relativos, puntos críticos, puntos de inflexión, asíntotas, intervalos de crecimiento, intervalos de concavidad) a partir del estudio de sus derivadas de primer y segundo orden.
12. Graficar funciones sencillas a partir de su criterio y el de sus derivadas de primer y segundo orden.
13. Resolver problemas de optimización haciendo uso del criterio de la primera o de la segunda derivada.
14. Comparar los conceptos de antiderivada e integral indefinida.
15. Interpretar geoméricamente el concepto de la integral definida.
16. Relacionar los conceptos de derivada e integral a partir del teorema fundamental del cálculo.
17. Calcular integrales indefinidas y definidas mediante el uso de sus propiedades, las fórmulas de integración básicas, identidades algebraicas y trigonométricas,

18. Calcular integrales mediante diferentes técnicas como sustitución, integración por partes, fracciones simples y sustituciones trigonométricas.
19. Calcular el área de regiones planas simples, mediante integración en una variable.
20. Aplicar conceptos, representaciones, modelos y procedimientos propios del cálculo diferencial e integral en la solución de problemas.
21. Valorar la importancia del cálculo diferencial e integral, como herramienta de apoyo en diferentes disciplinas.

### 3. Contenidos

#### Tema I. Límites y continuidad

- a)* Concepto intuitivo de límite, límites laterales, propiedades
- b)* Límites infinitos y al infinito; asíntotas
- c)* Cálculo de límites, teorema de intercalación
- d)* Continuidad, tipos de discontinuidad, cambios de variable.

#### Tema II. Derivación

- a)* Definición e interpretación de la derivada, reglas de derivación
- b)* Derivación de funciones elementales, derivadas de orden superior
- c)* Derivación implícita, derivación logarítmica, derivada de la función inversa
- d)* Rectas tangente y normal, razones de cambio
- e)* Extremos absolutos y relativos, teorema del valor extremo
- f)* Teorema de Rolle y teorema del valor medio
- g)* Intervalos de monotonía y concavidad de una función
- h)* Criterio de la primera derivada y de la segunda derivada
- i)* Teorema del valor medio, regla de L' Hôpital.
- j)* Aplicaciones al trazado de curvas, problemas de optimización

#### Tema III. Integrales

- a)* Antiderivada, integral indefinida, propiedades
- b)* Integral definida, introducción geométrica, propiedades
- c)* Teorema fundamental del cálculo.
- d)* Técnicas de integración: sustitución, por partes, mediante identidades trigonométricas, fracciones parciales y sustitución trigonométrica.
- e)* Aplicaciones al cálculo del áreas, otras aplicaciones.

#### **4. Metodología**

Según las Resoluciones VD-R-9374-2016 y VD-11489-2020, este es un curso que incluye grupos de modalidad *Bimodal* y *Alto virtual*, mediante el uso de la plataforma [Mediación Virtual](#).

En el caso de que las autoridades sanitarias del país y de la Universidad emitan restricciones para el desarrollo de la práctica docente, las sesiones presenciales que hayan sido previstas se trasladarán a la modalidad virtual, según las indicaciones que dé la coordinación del curso.

Tanto los grupos virtuales como bimodales, requieren de algunas sesiones virtuales sincrónicas. Para esto la persona docente selecciona la aplicación a utilizar y se encarga de brindar las instrucciones que sean necesarias.

En el caso de los grupos virtuales, la persona docente impartirá, dentro del horario de clases, al menos cuatro sesiones sincrónicas de 50 minutos a la semana.

Para los grupos bimodales, la clase presencial consta de 90 minutos de trabajo continuo. Estos grupos tendrán al menos dos sesiones virtuales sincrónicas de 50 minutos, el día que corresponde a clase virtual.

El trabajo sincrónico (virtual o presencial) es complementado con una hora de trabajo asincrónico, que la persona estudiante deberá dedicar al estudio o profundización de conceptos mediante el uso de videos, lecturas o prácticas guiadas u otras actividades asignadas por la persona docente. Este trabajo es parte de las lecciones y no sustituye el tiempo adicional que el estudiante debe dedicar a la resolución de ejercicios y profundización de los temas.

Durante las horas lectivas en que no se esté realizando trabajo sincrónico, así como en las horas de consulta, la persona docente permanecerá disponible para cualquier duda que pueda surgir de parte de las y los estudiantes.

Tanto las sesiones virtuales sincrónicas como las presenciales, constituyen espacios para introducir temas nuevos, reforzar lo que se haya aprendido en el trabajo asincrónico, profundizar en ejemplos, realizar prácticas u otras actividades de aprendizaje.

#### **5. Actividades y cronograma**

En la plataforma virtual se colocará material complementario que cada docente utilizará para asignar trabajo asincrónico a sus estudiantes. Este material incluye lecturas y videos que se pueden revisar, así como las prácticas y otros materiales complementarios. Es de suma importancia realizar todas las actividades asignadas por la persona docente.

La persona estudiante debe mantener comunicación continua con su docente e informarle de cualquier situación que considere pertinente. En este documento se incluyen todas las direcciones electrónicas de docentes de la cátedra.

Semana	Temas
1. 28/03 - 01/04	(Secc. 2.1 y 2.2) Concepto intuitivo de límite, límites laterales, límites infinitos, asíntotas verticales, límites a partir de la gráfica.
2. 04/04 - 08/04	(Secc. 2.3) Técnicas algebraicas de cálculo de límites, indeterminaciones, teorema de intercalación.
3. 18/04 - 22/04	(Sección 2.5) Continuidad, propiedades, tipos de discontinuidad, composición de funciones continuas, cambios de variable.
4. 25/04 - 29/04	(Secc. 2.6, 2.7 y 2.8) Límites al infinito, asíntotas horizontales. La derivada como pendiente, como razón de cambio y velocidad, definición de derivada, relación con continuidad, recta tangente.
5. 02/05 - 06/05	(Secc. 3.1 y 3.2) Regla de la suma, del producto y del cociente, derivada de funciones polinomiales y exponenciales, recta normal.
6. 09/05 - 13/05	(Secc. 3.3 y 3.4) Derivadas de funciones trigonométricas, límites trigonométricos especiales, regla de la cadena. <b>Primer examen.</b>
7. 16/05 - 20/05	(Secc. 3.5, 3.6 y 3.11) Derivación implícita, derivada de la inversa, logarítmicas y trigonométricas inversas, derivación logarítmica.
8. 23/05 - 27/05	(Secc. 3.7, 3.9 y 4.1) Razones de cambio. Extremos absolutos y relativos, números y puntos críticos, teorema de Fermat y del valor extremo.
9. 30/05 - 03/06	(Secc. 4.2, 4.3 y 4.5) Teorema de Rolle y teorema del valor medio, monotonía y primera derivada, concavidad y segunda derivada, puntos de inflexión, criterios de la primera y de la segunda derivada, trazado de gráficas.
10. 06/06 - 10/06	(Secc. 4.4 y 4.7) Regla de L'Hopital y problemas de optimización.
11. 13/06 - 17/06	(Secc. 5.2) Noción intuitiva de suma de Riemann, integral definida como área bajo la curva, propiedades. <b>Segundo examen.</b>
12. 20/06 - 24/06	(Secc. 5.3, 5.4, 5.5) Teorema Fundamental, integral indefinida, propiedades, integración de funciones elementales, el método de sustitución, ejemplos de cálculo elemental de áreas.
13. 27/06 - 01/07	(Secc. 7.1, 7.2 y 7.3) Integración por partes, integrales trigonométricas, sustituciones trigonométricas.
14. 04/07 - 08/07	(Secc. 7.4 y 7.5) Integración de funciones racionales usando fracciones simples, estrategias de integración.
15. 11/07 - 15/07	(Secc. 6.1 a 6.5) Cálculo del área entre curvas, otras aplicaciones conforme el tiempo lo permita: Volumen de sólidos de revolución, longitud de arco.
16. 18/07 - 22/07	Repaso. Tercer examen: Sábado 23 de julio. Examen de ampliación: Sábado 30 de julio.

## 6. Evaluación

La evaluación incluirá los siguientes rubros:

Tres exámenes parciales que tendrán un valor porcentual de 30 % cada uno. El restante 10 % corresponde a la participación que evalúa cada docente. Para esto puede utilizar llamadas orales, preguntas ocasionales en forma individual, o la realización de pruebas cortas o trabajo grupal, entre otras. La persona docente también podrá asignar puntaje a la realización de las actividades de aprendizaje asincrónico.

El segundo examen parcial se realizará en forma presencial; los otros dos serán aplicados a través de la plataforma del curso. Esto puede variar en algunas unidades académicas donde solo se ofrece la modalidad presencial, en cuyo caso los tres exámenes podrían ser presenciales.

En la plataforma del curso se brindará oportunamente indicaciones más específicas sobre el formato de cada examen y la manera en que debe realizarse y presentarse.

En los exámenes no se permite la divulgación de preguntas por ningún medio (verbal, escrito o electrónico), tampoco el intercambio de información entre estudiantes o con personas externas al curso. Hacerlo constituirá un intento de fraude y en caso de detectarse se aplicará la reglamentación universitaria correspondiente.

A continuación se detalla el calendario tentativo de exámenes.

Examen	Fecha
<b>I Parcial</b>	Sábado 14 de mayo, 8:00
<b>Suficiencia</b>	Miércoles 01 de junio, 9:00
<b>II Parcial</b>	Sábado 18 de junio, 8:00
<b>III Parcial</b>	Sábado 23 de julio, 9:00
<b>Ex. de ampliación</b>	Sábado 30 de julio, 9:00

Si una persona estudiante no puede realizar alguna evaluación, la realización de una reposición de la evaluación está sujeta a lo dispuesto en el artículo 24 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* de la Universidad de Costa Rica<sup>2</sup>, el cual se cita a continuación:

**Artículo 24.** Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una

---

<sup>2</sup>Este reglamento se puede consultar en la página web [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_estudiantil.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf)

solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

La nota final del curso  $N_{\text{final}}$  se determinará según se especifica en los artículos 25 y 28 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica. Esta se obtendrá a partir de la nota de aprovechamiento  $N_{\text{aprov}}$ , expresada en una escala de 0 a 10, redondeada a la unidad o media unidad más próxima. La nota final del curso  $N_{\text{final}}$  es la que se reportará a la Oficina de Registro e Información, salvo en el caso de que  $N_{\text{final}} = 6,0$  o que  $N_{\text{final}} = 6,5$ , en cuyo caso la persona estudiante tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, a realizarse en la fecha indicada en el calendario de evaluaciones del curso. Si se obtiene una nota igual o superior a 7.0 en la prueba de ampliación, la nota final que se reportará en el curso será 7.0; si la nota de la prueba de ampliación es estrictamente menor a 7.0, se reportará como nota de final 6.0 o 6.5, según haya sido el caso.

### **Artículo 25 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**

La calificación final del curso se notifica a la Oficina de Registro e Información, en la escala de cero a diez, en enteros y fracciones de media unidad.

La calificación final debe redondearse a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios, es decir, cuando los decimales sean exactamente “punto veinticinco” (,25) o “punto setenta y cinco” (,75), deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima. La calificación final de siete (7,0) es la mínima para aprobar el curso.

## **7. Referencias bibliográficas**

El curso se concibe siguiendo como guía teórica la referencia [4]. Los demás recursos bibliográficos pueden utilizarse para tener acceso a un número mayor de ejemplos, enfoques y aplicaciones.

1. J.F. ÁVILA. *Ejercicios de cálculo, límites, derivadas e integrales*. Editorial Tecnológica de Costa Rica, Cartago, 1996.
2. H. BARRANTES. *Cálculo integral en una variable*. EUNED, San José, Costa Rica 2015.
3. R. LARSON Y B. EDWARDS. *Cálculo 1. De una variable (2a ed)*. , McGraw Hill, México D.F., México 2010.
4. J. STEWART. *Cálculo de una variable. Trascendentes tempranas (8a ed)*. Cengage Learning. México D.F., México, 2018.
5. G. THOMAS. *Cálculo una variable (12a ed)* . Pearson. México DF, México, 2010.
6. A. ZILL Y W. WRIGHT. *Cálculo. Trascendentes tempranas (4a ed)*. McGraw-Hill. México DF, México, 2011.

## 8. Atención a estudiantes

- Profesora: Yois Campos Vega

Correo electrónico: [yois.campos@ucr.ac.cr](mailto:yois.campos@ucr.ac.cr)

Grupo: 1 y 3

Para atender consultas: L y J: 14:00-16:00, K 10:00-11:00

Zoom-ID: 856 4157 2969

Casillero: (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 2511 3452

Oficina 326. Edificio del Anexo (Ciudad de la Investigación).

- Profesor: Santiago Cambroner Villalobos

Correo electrónico: [santiago.cambroner@ucr.ac.cr](mailto:santiago.cambroner@ucr.ac.cr)

Grupo: 02

Para atender consultas: Lunes 10,11 ...

Zoom-ID:

Casillero: 17 (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 2511 6551

Oficina 319. Edificio del Anexo (Ciudad de la Investigación).

– Profesor: Daniel Mena González

Correo electrónico: `daniel.menagonzalez@ucr.ac.cr`

Grupo: 04

Para atender consultas: K 08:00-11:00, J 09:00-11:00

Zoom-ID: 285 243 4073

Casillero: 112 (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 2511 8034.

Oficina 416 FM. Cuarto piso Escuela de Matemática

– Profesor: Claudio Robles Vargas

Correo electrónico: `claudio.robles@ucr.ac.cr`

Grupo: 05

Para atender consultas: K :18 a 20 y J: 19:00 a 19:30 pm

Zoom-ID: 8192959995

Casillero: (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 88148315

Oficina 414 FM. Cuarto piso Escuela de Matemática

– Profesora: Jorhan Chaverri Hernández

Correo electrónico: `jorhan.chaverri@ucr.ac.cr`

Grupo: 6 y 12

Para atender consultas: M 12:00-16:00 y V 10:00-12:00

Zoom-ID: 819 6524 9903

Casillero: 20 (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 2511 3452

Oficina 326. Edificio del Anexo (Ciudad de la Investigación).

– Profesor: Jorge Carvajal

Correo electrónico: `jorge.carvajalespinoza@ucr.ac.cr`

Grupo: 07

Para atender consultas: L13 a 15 J14 a 15, 16 a 17, 21 a 22.

Zoom ID 813 7447 1289.

Casillero: xx

Teléfono: 2511 -6559.

Oficina 417 FM. Cuarto Piso Escuela de Matemática.

– Profesor: Jorge I. Guier

Correo electrónico: `jorge.guier@ucr.ac.cr`

Grupo: 9 y 11

Para atender consultas: K 15 a 17.

Zoom-ID: 394 249 3703

Casillero: XX (segundo piso, Escuela de Matemática).

Oficina 435 FM. Cuarto piso Escuela de Matemática.

– Profesora: Arlene Artavia Acuña

Correo electrónico: `arlene.artavia@ucr.ac.cr`

Grupo: 10

Para atender consultas: J 14:30 - 16 y V 9-10

Zoom-ID: 828 1520 0399

Casillero: 13 (segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 2511 4528

Oficina 441 FM. Cuarto piso Edificio de Matemáticas.

– Profesora: María Antonieta Lara Solano

Correo electrónico: `maria.larasolano@ucr.ac.cr`

Grupo: 13

Para atender consultas: K :10:00 - 13:00 y V:9:00 a 12:30

Zoom-ID: 714 731 1344

Casillero: (95, segundo piso, Escuela de Matemática).

Teléfono: 87655149

Oficina 310. Cuarto piso Escuela de Matemática

– Profesor: Edwin Chacón Mora

Correo electrónico: `edwin.chaconmora@ucr.ac.cr`

Grupo: 01 (Alajuela)

Para atender consultas: L: 11:00-12:00, K 10:00-12:00

Zoom-ID: 492 772 8152

Casillero: (Recepción Intersede).

Teléfono: 2511 7954

Oficina: Sala de Profesores.

– Profesora: Hellen Mena Abella

Correo electrónico: `hellen.mena@ucr.ac.cr`

Grupo: 01 (Guanacaste)

Para atender consultas: L13-16, K10-12, J13-16

– Profesor: César Morales Granados

Correo electrónico: `cesar.moralesgranados@ucr.ac.cr`

Grupo: 02 (Guanacaste)

Para atender consultas: M 15:30 - 7:30

Zoom-ID: César Morales G.

Teléfono: 84430563

– Profesor: Norman F. Noguera Salgado

Correo electrónico: `norman.noguera@ucr.ac.cr`

Grupo: 01 Sede de Occidente

Para atender consultas: L 9 am a 12 md.

Zoom-ID: 87120739279

Teléfono: 2511 7022.

Oficina 2, Edificio Ciencias Naturales, Sede de Occidente

– Profesor: Fabricio Bolaños Guerrero

Correo electrónico: `fabricio.bolanos@ucr.ac.cr`

Grupo: 001 Pacífico

Para atender consultas: Miércoles 9-12.

Teléfono: 88600689

## 9. Régimen disciplinario

En caso de detectarse fraude o plagio en las evaluaciones, se aplicará el *Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes* de la Universidad de Costa Rica<sup>3</sup>. Esta normativa establece como faltas muy graves:

---

<sup>3</sup>Este reglamento se puede consultar en la página web [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden\\_y\\_disciplina.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf)

**Artículo 4c.** Hacerse suplantar o suplantar a otro en la realización de actividades que por su naturaleza debe ser realizada por el estudiante, ya sea prueba, examen, control de conocimientos o cualquier otra operación susceptible de ser evaluada.

**Artículo 4k.** Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares.

Asimismo, es una falta grave:

**Artículo 5c.** Copiar de otro estudiante tareas, informes de laboratorio, trabajos de investigación o de cualquier otro tipo de actividad académica.

Santiago Cambroner V.  
Coordinador MA1001-MA1101 Cálculo I  
Dirección electrónica: [santiago.cambroner@ucr.ac.cr](mailto:santiago.cambroner@ucr.ac.cr)



Es un acto u omisión que afecta las oportunidades de una persona o sus derechos humanos.

#### SON MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN:

- Ataques físicos
- Burlas, bromas ofensivas
- Uso de vocabulario discriminatorio
- Trato diferencial o despectivo
- Exclusión o segregación
- Desinterés o maltrato
- Negación a brindar servicios

#### DENUNCIA

La denuncia puede presentarse personalmente o mediante correo electrónico ante la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI).

Ninguna de las personas involucradas en el proceso podrán sufrir prejuicios.

Si usted ha vivido una situación de discriminación puede acercarse a la Facultad de Ciencias para buscar apoyo.

 2511-6345

 [facultad.ciencias@ucr.ac.cr](mailto:facultad.ciencias@ucr.ac.cr)





Toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, que provoque efectos perjudiciales en el estado general o bienestar personal.

#### SON MANIFESTACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

- Promesa o amenaza, implícita o expresa, relacionada con favores sexuales
- Propuestas o conductas de naturaleza sexual
- Humillaciones u ofensas con palabras, gestos o imágenes
- Acercamientos o formas de contacto físico no deseados
- Intentos de comunicación ajenos a la relación profesional o académica

#### DENUNCIA

Las denuncias se realizan en forma verbal o escrita, ante la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS).

#### CONTACTOS

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual: 2511-4898

[comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr](mailto:comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr)

Defensoría contra el Hostigamiento Sexual: 2511-1909

[defensoriahs@ucr.ac.cr](mailto:defensoriahs@ucr.ac.cr)

